

Quito, 21 de diciembre de 2012



Señor

Dr. ANGEL EDWIN COLOMA MANZANO

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A. CENSESA, "En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la Compañía, por el periodo de cinco años..."

Entre sus atribuciones se encuentran: Actuar como Secretario de la Junta General de Accionistas, a las que asista y firmar con el Presidente las Actas respectivas; suscribir con el Presidente, Los Certificados Provisionales o los Títulos de las Acciones, y extenderlos a los Accionistas; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; Realizar todos los actos, contratos y negociaciones de la Compañía, sin más limitaciones que las establecidas en los Estatutos de la Compañía y en la Ley; Obrar por medio del apoderado o Procurador Judicial; Organizar las oficinas de la Compañía, así como en el lugar de su domicilio principal, como en las filiales, sucursales, agencias, y oficinas en los lugares donde la Junta General hubiere acordado establecerlas; Ejercer la dirección máxima del personal de funcionarios, empleados, trabajadores, nombrarlos o removerles de acuerdo con la Ley, Estatutos y Reglamentos internos de la Compañía; Arbitrar las medidas que sean más aconsejables para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Compañía; Responsabilizarse por los títulos, créditos y más bienes de la Compañía sujetos a custodia; Presentar anualmente ante el Directorio, y la Junta General de Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en el plazo de 60 días a partir del vencimiento de cada ejercicio económico; Cuidar que se lleve con puntualidad la correspondencia y la contabilidad de la Compañía; Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por la Junta General, del Directorio, de los Estatutos, de los Reglamentos Internos y de la Ley; Ejercer las demás atribuciones que le asignen los Reglamentos, Estatutos y la Ley de Compañías, singularmente los señalados en el Artículo 263 de la Ley de Compañías.

La Compañía CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A. CENSESA, "Se constituyó mediante Escritura pública, otorgada el 17 de julio del 2012 ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano Quito, Doctora Mariela

Pozo Acosta, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante RESOLUCION No. SC.II.DJC.Q.12005978, del 16 de noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 diciembre del 2012.



Atentamente.

Dr. Freddy Giovanni Coloma Vallejo

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 21 de diciembre del 2012

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A. CENSESA. Quito, 21 de diciembre del 2012.

Dr. Angel Edwin Coloma Manzano

CC: 1700088360

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **17060** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **26 DIC 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

